



INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 26 de agosto de 2021. Al Despacho de la Señora Juez el Proceso de la referencia, para reprogramación de fecha de audiencia, atendiendo que el Tribunal Superior de Villavicencio concedió permiso a la Titular de este Despacho para dejar de concurrir por los días 27, 30 y 31 de agosto de 2021. Provea


NATALY RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
Secretaria

Juzgado Promiscuo del Circuito

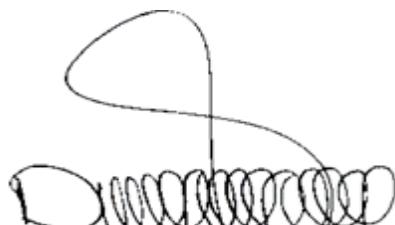
Puerto Carreño Vichada, veintisiete (27) de octubre de 2021

Conforme la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone fijar nueva fecha para audiencia inicial de que trata el artículo 372 C.G.P, a la hora 2:00 p.m. del día 11 del mes noviembre de 2021.

Para la concurrencia de las partes, se podrán contactar con este Despacho Judicial a través de la plataforma digital Microsoft Teams, a lo cual, el link de acceso a la audiencia será publicado en el espacio que tiene este Juzgado en página web de la Rama Judicial - Cronograma de Audiencias.

Se advierte a las partes y sus apoderados que por la inasistencia a la mencionada diligencia, se harán merecedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

NOTIFÍQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO 28 OCT 2021	
en la fecha se notifico por	024
Anotación en ESTADO No.	
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	